

## FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2018

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ATACAMA



## a) Equipos de Trabajo

IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAS QUE COMPONEN EL EQUIPO AÑO 2018	N° DE METAS COMPROMETIDAS POR EQUIPO PARA EL AÑO 2018
<b>Equipo 1:</b> Depto. Técnico – Depto. Provincial de Huasco.	45	6
<b>Equipo 2:</b> Depto. Administración y Finanza – Depto. Programación y Control – Contraloría Interna.	25	5
<b>Equipo 3:</b> Depto. Operación Habitacionales – Secretaria Director – SIAC – Depto. Jurídico- Depto. Provincial de Huasco.	28	6
Total General de Personas de la institución 2018 (Dotación efectiva al 30 de septiembre de 2018)	9	98



## b) **Nombre del Equipo**

**Equipo 1:**Depto. Técnico – Depto. Provincial de Huasco.

N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE		META 20	18	NOTA TÉCNICA 2018
	INDICADOR 2018		MEDIDA	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	99,1%	Recursos ejecutados al 31.12.2018	Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	80%	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
3	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	80%	Nº de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente



	Mesa Gremial Bipartita SERVIU						fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión
4	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras	(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	Porcentaje	100%	N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN	N° total de proyectos vigentes con inicio de obras	1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. Nº 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN. 2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, dentro de los 10 primeros días de cada mes. Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos. 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto
5	Porcentaje de viviendas terminadas de los CSP D.S. N° 49 del llamado 2015 de reconstrucción vigentes	(N° de viviendas terminadas de los CSP D.S. N° del llamado 2015 de reconstrucción vigentes año t /viviendas de los CSP D.S. N° 49 del llamado 2015 de reconstrucción vigentes)*100	Porcentaje	90%	N° de viviendas terminadas de los CSP D.S. N° del llamado 2015 de reconstrucción vigentes año t	viviendas de los CSP D.S. Nº 49 del llamado 2015 de reconstrucción vigentes	-Se consideran en el universo como llamado 2015 de reconstrucción a los subsidios otorgados por Res. Ex. durante el año 2015 y enero 2016Se considera como vigente todos los subsidios que no presente las siguientes cúsales Para definir el universo la región tomará como base la minuta de reconstrucción del mes de noviembre del año 2017, este universo pudiese variar por las siguientes causales: -Renuncias de beneficiarios al subsidio -Subsidio no aplicable -Retraso por problemas judiciales y/o fallecimiento del beneficiario
6	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2018, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018	(Nº de proyectos urbanos iniciados el año 2018/Nº total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018)*100	Porcentaje	90%	N° de proyectos urbanos iniciados el año 2018	N° total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2018	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región



**EQUIPO 2:**Depto. Administración y Finanza – Depto. Programación y Control – Contraloría Interna

N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE		META 20	)18	NOTA TÉCNICA 2018
	INDICADOR 2010		MEDIDA	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	99,1%	Recursos ejecutados al 31.12.2018	Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	80%	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
3	Porcentaje de acuerdos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	80%	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión



4	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2018 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios con participación en el Programa de Inducción	(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero-octubre de 2018 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2018 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios)*100	Porcentaje	85%	N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2018 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción	nuevos funcionarios	El Programa de Inducción cuenta con las siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo)
5	N° de proyectos urbanos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la obtención del RS por parte de la SEREMI MINVU Atacama	(N° de proyectos Urbanos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde a obtención del RS por parte de la SEREMI MINVU Atacama /N° total de proyectos urbanos con RS )*100	Porcentaje	100%	N° de proyectos Urbanos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde a obtención del RS por parte de la SEREMI MINVU Atacama		Comenzará la contabilización del plazo, de los 5 días hábiles, una vez que la SEREMI MINVU Atacama haya informado a este SERVIU vía correo electrónico respecto de la obtención del RS



## **EQUIPO N° 3: Depto. Operaciones Habitacionales - Secretaria Director - SIAC - Depto. Jurídico - Depto. Provincial de Huasco.**

N°	NOMBRE INDICADOR 2018	FORMULA 2018	UNIDAD DE		META 201	18	NOTA TÉCNICA 2018
	INDICADOR 2010		MEDIDA	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2018	(Recursos ejecutados al 31.12.2018/Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018)*100	Porcentaje	99,1%	Recursos ejecutados al 31.12.2018	Total recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2018	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2014, 2015 y 2016. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los años 2014, 2015 y 2016, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de dichos años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.
2	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2018, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018)*100	Porcentaje	80%	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2018	Nº total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2018	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
3	Porcentaje de acuerdos en Mesa Gremial Bipartita SERVIU, cumplidos al 31.12.2018, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SERVIU	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018)*100	Porcentaje	80%	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2018, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2018	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2018 y 31.10.2018, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2018. En este periodo, se deben realizar al menos 4 reuniones, donde participen los representantes de la Asociación de Funcionarios, la autoridad o quien lo subrogue. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y



							aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2018, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión
4	Porcentaje de recursos en UF asignados al Programa FSEV en el año 2018 que cuentan con proyectos calificados en banco de postulaciones al 30.06.2018, respecto al total de recursos en UF asignado en el año 2018 para el Programa FSEV	(Monto en UF del Programa FSEV con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.06.18/Monto total en UF asignado en el año 2018 para el Programa FSEV)*100	Porcentaje	40%	Monto en UF del Programa FSEV con proyectos calificados en el banco de postulaciones al 30.06.18	Monto total en UF asignado en el año 2018 para el Programa FSEV	1. El 40% considera montos de subsidio registrados en sistema Umbral, más monto promedio de AT y FITO por familia informado por DPH. 2. Se entenderá por proyecto calificado: condicional o definitivamente
5	Porcentaje de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente , en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles	(N° de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente en un tiempo promedio menor o igual a 10 días hábiles/N° total de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico ingresados para su visación jurídica)*100	Porcentaje	85%	N° de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente en un tiempo promedio menor o igual a 10 días hábiles	Nº total de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico ingresados para su visación jurídica	1. Si se requiere aclaración de las solicitudes ingresadas, se suspende la contabilización del plazo hasta el ingreso de la respectiva respuesta. 2. Los plazos se contabilizan a partir del día siguiente al ingreso de la solicitud o aclaración. 3. La fecha de corte para ingreso de solicitudes desde el departamento Técnico al departamento Jurídico será hasta el 10/12/2018
6	Demanda de la totalidad de las comunas, registrada en el sistema MINVU Conecta e informada sobre los procesos de postulación, al 30.11.2018	Demanda de la totalidad de las comunas, registrada en el sistema MINVU Conecta e informada sobre los procesos de postulación, al 30.11.2018	Dicotómica (SI/NO)	Logrado/ No Logrado	No Aplica	No Aplica	1. Se considerarán los siguientes registros: - Para déficit cuantitativo, las modalidades de: compra, construcción y/o arriendo Para déficit cualitativo, las modalidades de: mejoramiento y/o ampliación. 2. La información sobre el proceso de postulación, debe ser remitida a la totalidad de demanda registrada en el Sistema MINVU Conecta. Las modalidades informativas de mensaje son: mensaje de texto, correo electrónico y/o mensajes a través de aplicación móvil. 3. En caso que una comuna no registrase inscritos, se debe entregar documento gráfico (fotografía u otro) que acredite la promoción de MINVU